



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 SET. 2025 Hs. 9:38
Numero:	749 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
<i>JEREZ Dalma Ayelen</i> Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 108 /25

LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia, - 1 SET. 2025

Sra. Viceintendenta y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración de cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la reparación de baches en las arterias que a continuación se detallan:

- 1- Calle Monseñor Fagnano entre Magallanes y Gdr. Paz;
- 2- Calle Náufragos del Cervantes entre Alem y Sgto. Bombero Armando Henríquez;
- 3- Calle Gdr. Gómez entre Alem y Teshne;
- 4- Calle Goleta Florencia desde Olegario Andrade hasta Gdr. Paz.
- 5- Eva Perón entre Perito Moreno y Martín Fierro;
- 6- Facundo Quiroga entre Eva Perón y Eva Perón

Dicho pedido obedece a la solicitud de vecinos por el mal estado de las calles. Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto.

Sin otro particular, saludo atentamente. -



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de baches en las arterias que a continuación se detallan:

- 1- Calle Monseñor Fagnano entre Magallanes y Gdor. Paz;
- 2- Calle Náufragos del Cervantes entre Alem y Sgto. Bombero Armando Henríquez;
- 3- Calle Gdor. Gómez entre Alem y Teshne;
- 4- Calle Goleta Florencia desde Olegario Andrade hasta Gdor. Paz;
- 5- Eva Perón entre Perito Moreno y Martín Fierro;
- 6- Facundo Quiroga entre Eva Perón y Eva Perón

ARTICULO 2 °- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION C.D N° _____

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

Adolfo Rodríguez
Concejo Deliberante
Aprobado por el Poder Ejecutivo